



Bogotá D.C. 25 MAY 2023

Oficio No. 23-4-03568

Señores  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**Ing. Carlos Felipe Suárez Piedrahita**  
Contratista Área de Gestión Policiva  
CL 11 8 17, Edificio Liévano  
Teléfono: 601 3820660/ 601 3387000.  
Email: [carlosf.suarez@gobiernobogota.gov.co](mailto:carlosf.suarez@gobiernobogota.gov.co)  
La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000759 del 02 de mayo de 2023.

**ASUNTO:** Solicitud de información.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual solicitan se allegue una copia del acto administrativo No. LC 11-4-0117 del 18 de enero de 2011.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. LC 11-4-0117 del 18 de enero de 2011, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó. Por lo anterior, no es viable atender su solicitud.

Atentamente,

**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.  
Revisó: C.C.